

ACUERDO PRESIDENCIAL No.393-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Víctor Andrés Maldonado, Director para América Central y México de la Comisión Europea, se ha distinguido por su destacada labor en pro del Derecho de nuestro país, contribuyendo así a estrechar lazos de Amistad y Cooperación existentes entre la Comisión Europea y Nicaragua. Asimismo, se le reconoce su apreciada y muy importante colaboración como un valioso aporte a la mayor eficiencia, eficacia e impacto de la cooperación a través de actual Enfoque Sectorial Presupuestario.

II

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Encomienda, al Honorable Señor Víctor Andrés Maldonado, Director para América Central y México de la Comisión Europea.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Director para América Central y México de la Comisión Europea.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
